

--- Siendo las 11:16 horas del día 10 del mes de marzo de 2023, se reunió de manera presencial en la Sala de Consejería, la Comisión de Comunicación, integrada por la Consejera Electoral, Marisol Quevedo González en carácter de Titular y sus integrantes, la Consejera Electoral, Judith Gabriela López Del Rincón y el Consejero Electoral, Rafael Bermúdez Soto, encontrándose presente además Jennifer Sofía Ochoa Castro, Jefa del Área de Comunicación.

Primero. – Análisis de la estrategia de comunicación en base a lo dispuesto a la Ley de Comunicación Social

Segundo. -Clausura - -----

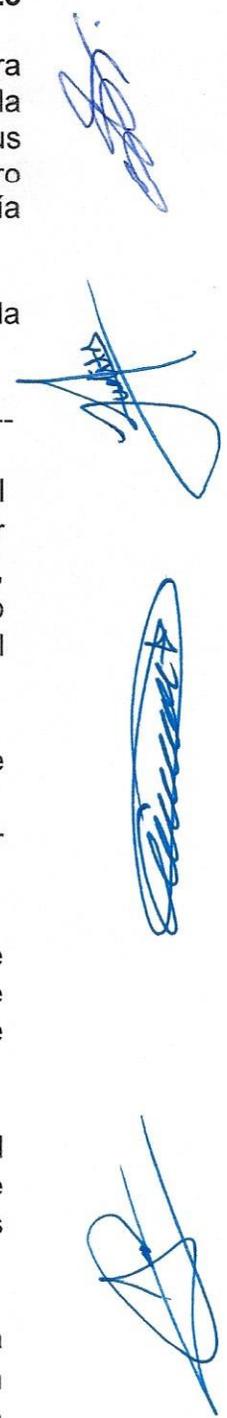
--En relación al **Primer Punto** del orden del día, la Consejera Electoral, Marisol Quevedo González tomó la palabra sobre la necesidad y utilidad de plasmar por escrito las aristas que den claridad a lo que dispone la Ley de Comunicación Social, para la presentación y entendimiento del Plan Anual de Comunicación, asimismo y bajo esas consideraciones, modificar el Reglamento Interior del IEES y/o el Manual de Comunicación,

Con base a lo anterior se destacó que se deben precisar con base al articulado de dicha Ley, la manera de cómo se va informar, donde se aplicará el recurso del 1 por ciento asignado, y qué criterios son los que tomarán en cuenta para considerar o no una tarea de comunicación como propaganda gubernamental.

De igual forma localizar la obligatoriedad y plazos para desarrollar el Plan de Comunicación que se encuentran definidos en la Ley de Comunicación, e integrarlos - previa revisión de la Comisión de Normatividad-, ya sea al Manual de Comunicación o al Reglamento Interior.

Se reiteró también que, aprovechando este contexto se realicen modificaciones al Manual de Comunicación: Hacerlo más ejecutivo, que se incluyan las rutas de micro sitios (Educación Cívica y el de Igualdad de Género), y el segmento de las redes sociales.

La mesa de trabajo de la Comisión acotó que, aunque no se observa una urgencia por realizar este trabajo, toda vez que existe todavía el establecimiento de un reglamento de dicha Ley, ni la creación de la Unidad Administradora a quien entregar el Plan Anual de Comunicación, aún así es necesario avanzar en ello.



---Atendiendo al **Primer Punto** del orden del día se tomaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 1: La Jefatura de Comunicación elaborará los criterios para considerar o no una tarea de comunicación como propaganda gubernamental; incluyendo la obligatoriedad y plazos para desarrollar el Plan de Comunicación, así como la modificación del Manual de Comunicación conforme a lo planteado. Estos documentos se presentarán y se revisarán el miércoles 15 de marzo, en el que se reunirán la Jefa de Comunicación y la Titular de la Comisión de Comunicación.

Acuerdo 2: El miércoles 22 de marzo se remitirán a las Comisiones de Comunicación y de Normatividad los documentos mencionados.

--- Atendiendo al **Segundo Punto** del orden del día. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente, en el lugar y día en que se actúa, siendo las 11:42 horas. -----



Lic. Marisol Quevedo González
TITULAR DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN



Lic. Rafael Bermúdez Soto
**INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**



Lic. Judith Gabriela López Del Rincón
**INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**



Lic. Jennifer Sofía Ochoa Castro
**JEEA DE COMUNICACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**